



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SESIÓN PÚBLICA DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que motivaron la integración de los expedientes que a continuación se precisan, dada su **URGENCIA**, este Tribunal Electoral de Tabasco, celebrará la sesión pública número S/PB/26/2018, en la Sala de Sesiones destinada para ese efecto, el seis de junio del presente año, a las veintiún horas (21:00).

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-56/2018-I	LUIS ALBERTO MÉNDEZ MAY	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
2.	TET-AP-74/2018-II	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE SU CONSEJERO REPRESENTANTE JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ NATAREN	SECRETARÍA PARTICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a seis de junio de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

**M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE**